

Don Diego Pareja Res<sup>ve</sup> Don Aguin Cano Procurador  
 dicio, y Don Preuico Casacosa Jurado por Comision, aguiene  
 y le haiga saber yzite para las Juntas que se celebran  
 y procedan con la actividad que acostumbra a de empeñar  
 este encargo, en el que se interese el servicio de Rey, y la  
 salud publica.

Proposicion del Cab. Proc. en la corte  
 prohibicion de la venta de Pisco fresco  
 Don Aguin Cano Procurador General  
 no por escrito una proposicion sobre que se prohiba la venta de  
 Pisco fresco del Mar mayor, con el motivo de la peste de Ar  
 gel, que es como se sigue.

Agua la proposicion

En la Ciudad entera de su contenido se compuso en  
 un todo con esta proposicion. Al conde para a la Junta de  
 Sanidad, para que se presente al Ex.<sup>mo</sup> Sr. Duque de Ciudad  
 Capitan General de este Reino y de las de Valencia lo q.  
 contiene, para que en Ex.<sup>ta</sup> providencia lo combeniente  
 en este asunto, a beneficio de la Causa, se dispona de  
 la salud.

Mem. de Don Rubin de Telis  
 Rubin de Telis  
 que de esta  
 Dize Memorial de Don Rubin de Telis, Canonigo  
 de esta C. de Carta, y su fabricuero, exponiendo  
 que ha advertido mucha inocencia en el vitio q. ha en rines  
 junto a la Puerta de los Claustros de la Sta. Catalina  
 frente de la Cochera Episcopal, y que por esta proposicion